



RESOLUCIÓN N° 1141 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "XXIV CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI PARAGUAY 2019".-----

Asunción, 16 de setiembre de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Armando Beaufort, Director Ejecutivo del Instituto de Auditores Internos del Paraguay IAIPY, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado **"XXIV CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI PARAGUAY 2019"**, a llevarse a cabo del 20 al 23 de octubre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado **"XXIV CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI PARAGUAY 2019"**, bajo el lema "La innovación de la Auditoría Interna en la era digital" busca por medio de las diferentes conferencias, marcar una pauta del papel del auditor interno en esta era, donde el norte de la auditoría interna debe ser su transformación en una función innovadora dentro de la organización, conociendo toda la estructura de esta para guiar a los directivos en su camino al éxito..-----

Que, el evento denominado **"XXIV CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI PARAGUAY 2019"**, contará con expertos de reconocida trayectoria, quienes examinarán temas de total actualidad para el ámbito de la auditoría tanto interna como externa, transmitiendo sus experiencias y conocimientos. Espera contar con un gran número de auditores locales como así también del extranjero, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 258/19 del 05 de setiembre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Tembopy (998 9944) 330
info.senatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.com



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo





TETÁPY
JEHECHAUKA
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL DE
TURISMO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1141 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "XXIV CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI PARAGUAY 2019".-----

requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "XXIV CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI PARAGUAY 2019".-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".-----

Que, el Decreto Nº 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "XXIV CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI PARAGUAY 2019", a llevarse a cabo del 20 al 23 de octubre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "XXIV CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI PARAGUAY 2019".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: (595 21) 441-530
info@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

ES COPIA DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo



PARAGUAY